



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.5554-SNJ-12-554

Quito, 7 de mayo de 2012

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, notifico a la Corte Constitucional, por su digno intermedio, la declaración de Estado de Excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Quito, en razón de que algunos integrantes de la Policía Nacional distorsionaron y abandonaron su misión de policías nacionales en perjuicio de la Asamblea Nacional y de los ciudadanos del Ecuador que concurren a dicha Función del Estado.

Adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	MAYO 8
10-10-2012	A las 10:25
Por...	(Firma)
DOCUMENTOLOGÍA	
E.) SECRETARIO GENERAL	
ROBERTO S/S (FZES)	

